

Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 (FORTAMUN-DF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2023 del Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Marzo 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Julio 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ignacio Ornelas Gómez	Unidad administrativa: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados a los tomadores de decisiones en el municipio de Tulancingo de Bravo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados, y• Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De conformidad con el Anexo A Criterios Técnicos de la Evaluación publicado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al ejercicio fiscal 2023 publicado en el portal de Seguimiento y Evaluación del municipio (https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/seguimiento_y_evaluacion/) es como se realiza la presente evaluación. La evaluación de Consistencia y Resultados se construye a partir de 6 apartados y 31 preguntas	

Asimismo, incluye una valoración de los resultados en función de un análisis sobre el trabajo de gabinete con información proporcionado por las Unidades Administrativas responsables y operativas del municipio. También se contemplan entrevistas a los involucrados del Fondo para conocer de manera operativa la aplicabilidad de este.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación a la evaluación de tipo específica el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2023 para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo:

- Si bien existe una cantidad de Programas Presupuestarios que utilizan recursos del Fondo, los principales se centran en materia de pago de obligaciones y seguridad pública por lo que es recomendable diseñar un Pp del Fondo que permita una mejor identificación de la metodología en materia de población y análisis del problema.
- Existe un uso adecuado de la MML en los formatos para la determinación e identificación de la MIR, sin embargo, no todas las acciones y componente de los Pp vinculados al Fondo tiene una relación directa, además de que los indicadores en algunos casos no cuentan con los criterios CREMAA o en su defecto no reflejan la aportación marginal al Fondo.
- Existe una identificación plena del ciclo presupuestal y el uso del recurso, sin embargo, es necesario indicar el tipo de gasto con la finalidad de fortalecer el análisis y el control presupuestal que existe.
- Se identifican mecanismos formales de evaluación y seguimiento lo que permite identificar y corregir las recomendaciones emitidas, sin embargo, es recomendable que sean aplicables para todas las Unidades Administrativas que participan en el Fondo.

FODA

Fortalezas y Oportunidades

- Se cuenta con un Diagnóstico del Pp.
- Existen distintos Pp que aplican recursos del Fondo.
- La identificación de la población se especifica como todo el municipio.
- Si bien existe un desglose específico por clasificación y acciones de atención del Fondo, no todos los Pp tiene un presupuesto asignado.
- Se cuentan con Fichas Técnica de Indicadores para cada nivel de la MIR

- Se atendieron las recomendaciones de evaluaciones externas a través de Planes de Trabajo.
- Existe una determinación de la población como la totalidad del municipio por el propio objeto del Fondo
- Si bien existe un proceso operativo para la recepción de solicitudes en materia de obras, no está institucionalizado.
- Se cuenta con un proceso estipulado para el seguimiento de las obras o acciones atendidas con recursos del Fondo
- Los procesos de cuantificación del gasto y aplicación de recursos obedecen a las clasificaciones del CONAC, sin embargo, no se especifica el tipo de gasto conforme a las categorías mencionadas
- Si bien existen procesos de recaudación no se cumplieron las metas marcadas en los índices de Dependencia Financiera de la MIR Federal.
- Dado que la mayoría del Fondo integra acciones para la población total del municipio no se especifican encuestas de satisfacción
- Existe un procedimiento extenso y adecuado para el seguimiento de indicadores relacionados con esquemas de monitoreo y medios de verificación sobre resultados.

Debilidades y Amenazas

- Existe una redacción en sentido de la inexistencia del problema
- No se cuenta con una identificación a Programas y ODS.
- No existe un análisis de la población.
- Existe una sintaxis errónea en documentos metodológicos de la MIR.
- Existen inconsistencias sobre unidades de medida en las Fichas de Indicadores
- Existen indicadores que obtienen resultados en rojo
- Se especifican que todas las recomendaciones han sido atendidas, sin embargo, en algunos aspectos persisten los resultados de ejercicios fiscales anteriores.
- El Plan de Trabajo del Seguimiento de los ASM solo fue aplicado por una Unidad Administrativa.
- Si bien la población objetivo es la totalidad de la cobertura de la población, existen diferenciación entre Pp por tipos y rubros de atención.
- No se cuentan con Procesos estipulados en Diagramas de Flujo
- No se presenta documentación soporte sobre detección de problemas relacionadas con transferencias del Fondo.
- El municipio no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el Fondo, sin embargo, especifica el uso de un sistema contable
- Existen algunos indicadores a nivel actividad y componente que no se cumplieron de los Pp que se atienden con recursos del Fondo.
- No existen procedimientos o mecanismos que permitan medir la satisfacción de la ciudadanía para los casos que apliquen recursos del Fondo en específico, como obras.
- 4 de los indicadores presentados a nivel Fin y Propósito de los Pp que cuenten con presupuesto del Fondo obtienen resultados excedidos.

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es un recurso federal proveniente del ramo 33, el cual es suministrado a los municipios a través de los estados; por tanto, su evaluación, transparencia y rendición de cuentas es obligatorio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el Informe presentado para el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, este cumple el propósito del Fondo con la aplicación de recursos en materia de seguridad pública, pago de obligaciones financieras como energía eléctrica y residuos sólidos urbanos, además de aplicar un porcentaje del recurso sobre obra pública. Con ello, al analizar cada uno de los componentes de la evaluación y sus apartados se determinando áreas de oportunidad o Aspectos Susceptibles de Mejora para la consideración de este:

Si bien existe una cantidad de Programas Presupuestarios que utilizan recursos del Fondo, los principales se centran en materia de pago de obligaciones y seguridad pública por lo que es recomendable diseñar un Pp del Fondo que permita una mejor identificación de la metodología en materia de población y análisis del problema.

Existe un uso adecuado de la MML en los formatos para la determinación e identificación de la MIR, sin embargo, no todas las acciones y componente de los Pp vinculados al Fondo tiene una relación directa, además de que los indicadores en algunos casos no cuentan con los criterios CREMAA o en su defecto no reflejan la aportación marginal al Fondo.

Existe una identificación plena del ciclo presupuestal y el uso del recurso, sin embargo, es necesario indicar el tipo de gasto con la finalidad de fortalecer el análisis y el control presupuestal que existe.

Se identifican mecanismos formales de evaluación y seguimiento lo que permite identificar y corregir las recomendaciones emitidas, sin embargo, es recomendable que sean aplicables para todas las Unidades Administrativas que participan en el Fondo.

Si bien se identifica un avance en términos metodológicos sobre la aplicación del recurso, así como el control y seguimiento en su operación; es importante visualizar la brecha que existe en materia de identificación de la población, reprogramación de metas en caso de ser necesario y aplicación o inclusión de la participación ciudadana en los procesos que se puedan aplicar, como la operación del Fondo en materia de infraestructura.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Analizar la redacción del problema no indicando la inexistencia de este.
- Incluir un apartado de indicadores cuantitativos en el Diagnóstico que permitan visualizar el problema en datos.
- Derivado de que el Fondo se aplica en distintos Pp se recomienda su indicación por rubro de atención del Fondo y su identificación en causas directas dentro del Árbol de Problemas de cada Pp.
- Indicar el estado de fuerza del municipio en el Diagnóstico como parte de la cuantificación de la población, dado que las acciones ejecutadas corresponden a esta población
- Incluir dentro de los Formatos de Construcción del Pp un apartado de Alineación que permita identificar la relación entre los niveles de gobierno, tipos de instrumentos de planeación y los rubros del Fondo.
- Incluir dentro de los Formatos de Construcción del Pp un apartado de Alineación que permita identificar la relación entre los ODS y los rubros del Fondo.
- Agregar un análisis de la población del municipio incluyendo distribución por sexo, población indígena, población con discapacidad, entre otros.
- Verificar y corregir las redacciones del Resumen Narrativo a nivel FIN que comiencen por Contribuir
- Analizar la contribución de todos los Pp dentro del Fondo, dado que algunos solo reportan acciones indirectas, como es el caso del Pp 0017
- Verificar y corregir las redacciones de las unidades de medida de los indicadores que correspondan a las variables aplicadas a la fórmula. El CONEVAL en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Versión en línea https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/capacitacion/guia_ind_estrategicos20100823.pdf) donde se puede encontrar los elementos mínimos que debe de contemplar un indicador, los cuáles son: Dimensión a medir, Nombre del indicador, Definición, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas y Sentido del indicador. También deberán de cumplir los criterios CREMAA de acuerdo con la MML (Versión en línea https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)
- Indicar en líneas base cuando se trate de indicadores el resultado absoluto de variables para verificar incrementos o resultados orientados al desempeño.
- Analizar los indicadores con resultados en rojo para verificar las justificaciones respecto a los incumplimientos.
- Analizar el cumplimiento de 2 recomendaciones en función del análisis de la población y el Pp para el Fondo, derivado de que los resultados para el ejercicio fiscal 2023 indican que existen actividades del Fondo en 7 Pp.
- Realizar un Plan de trabajo más específico que involucra a todas las Unidades Administrativas que participan en la ejecución de Fondos y no solo a una.

- Realizar un análisis de cobertura de la población y su caracterización, si bien se identifica a la población municipal, no existe un análisis de sus cambios en el tiempo.
- Describir la metodología para la cuantificación de población beneficiada en el rubro de infraestructura u obras.
- Institucionalizar los procesos en un Manual de Procedimiento por Unidad Administrativa, identificando cuales son aplicables al Fondo de manera específica.
- Realizar o determinar un proceso para la recepción de solicitudes a través del Área de Obras Públicas que especifique un formato determinado
- Difundir los formatos de solicitud de obras públicas en los portales correspondientes del Municipio.
- Capacitar al personal sobre el proceso completo de aplicación de recursos del Fondo y su empleabilidad.
- Realizar un control sobre las áreas de oportunidad en materia presupuestal cuando se detecten fallas o problemas en materia de transferencia o ejecución de recursos.
- Agregar dentro del análisis del presupuesto un rubro de Tipo de Gasto que indique: operación, mantenimiento, capital o unitario.
- Verificar los sistemas informativos aplicables en el municipio para indicar el seguimiento de aplicación del Fondo y sus recursos.
- Capacitar al personal sobre los sistemas informáticos existentes y su uso.
- Verificar los esquemas de recaudación o ingresos de libre disposición para incentivar la hacienda municipal, con el fin de cumplir el propósito del Fondo para la MIR Federal.
- Verificar los incumplimientos en las actividades y componentes, así como las justificaciones sobre programación de metas por parte de las Unidades Administrativas dado que el recurso del Fondo se ejecutó en su totalidad.
- Reorganizar el portal de transparencia financiera para una mayor accesibilidad a la ciudadanía
- Actualizar la información con el último trimestre del ejercicio fiscal y mantener las actualizaciones pertinentes en tiempo y forma.
- Realizar una Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre las obras y servicios aplicados en el Municipio para verificar la calidad del Servicio, la participación ciudadana y el conocimiento del Fondo.
- Realizar un análisis detallado de los Indicadores a nivel FIN y verificar cuáles están alineados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar un análisis de los indicadores que no tengan congruencia con el Fondo y el Objetivo del Pp; en función de los criterios CREMAA

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Isabel Garrido Lastra

4.2 Cargo: Coordinadora de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Daniel Ortega Fosado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 221 219 6002

5.IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad Técnica de Evaluación
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s): Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Titular: Lic. Ignacio Ornelas Gómez Teléfono: (775) 7558450 EXT. 1148 Correo electrónico: uted@tulancingo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres:__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
6.3 Costo total de la evaluación: \$107,500.00 IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Federación. (ISR) 2023

7. Difusión de la evaluación
7.2 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/uploads/uted/resultados_evaluacion/4/2%20Resultados%20FORTAMUN-DF%202023.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia_presupuestal/seguimiento_y_evaluacion/